



SANTA ROSA, 22 SEP 2014

VISTO:

El Taller: "Producción Audiovisual" organizado por AFSCA -Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual-; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa entre los días 03 de abril al 26 de junio y en la ciudad de General Pico entre los días 01 de abril al 24 de junio de 2014;

Que tuvo una duración de 30 (treinta) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes de educación secundaria y público en general;

Que sus objetivos, entre otros fueron, desarrollar las capacidades de los participantes para producir audiovisuales con medios técnicos adecuados a las posibilidades económicas de cada proyecto;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Taller: "Producción Audiovisual" organizado por AFSCA -Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual-, desarrollado en la ciudad de Santa Rosa entre los días 03 de abril al 26 de junio y en la ciudad de General Pico entre los días 01 de abril al 24 de junio de 2014, con una duración de 30 (treinta) horas reloj modalidad semipresencial y dirigido a docentes de educación secundaria y público en general.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

041-144



Patricia Bruno
Lic. PATRICIA BRUNO
DIRECTORA GRAL. DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN